RECTORADO
Dirección: Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-786-232148 / 232511
Pilar – Paraguay

CONTRATO N° 07/2022

Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, domiciliada en Mello esq. Iturbe de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el Vice Rector Prof. Dr. Adolfo Vicente Villasboa Romañach, con cédula de identidad N° 688.251, en ejercicio de sus funciones conforme al Art. 34° del Estatuto de la Universidad Nacional de Pilar, denominada en adelante La Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., domiciliada en la calle Perú Nº 1055 c/ Artigas de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su representante legal el Señor Hugo Enrique Giménez Aguiar, con Cédula de Identidad N° 2.359.981 denominada en adelante El Proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- Objeto del contrato

El objeto del contrato es: establecer los derechos y obligaciones que asumen La Contratante y El Proveedor, con relación al suministro de los bienes/servicios adjudicados, que se detallan en la PLANILLA DE ADJUDICACIÓN y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativa a la materia. –

2- Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

4- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 408.348.-

5- Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 04/2022, convocado por el Rectorado de la UNP. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 127/2022.

6- Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios:

datas/stems

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO 1991

RECTORADO
Dirección: Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-786-232148 / 232511
Pilar – Paraguay

N° de Orden	N° de Ítem/Lote	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	1	**Mantenimiento Correctivo para Multifunción Marca Canon modelo IR 1024 IF**					
1	1	Unidad de cilindro.	Unidad	Evento	1	1.187.000	1.187.000
2	1	Mano d obra por cambio de Unidad de cilindro.	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
3	1	Rodillo de presión.	Unidad	Evento	1	368.000	368.000
4	1	Mano de obra por cambio de rodillo de presión.	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
5	1	Película de fusor.	Unidad	Evento	1	1.250.000	1.250.000
6	1	Mano de obra por cambio de película de fusor.	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
7	1	Unidad reveladora.	Unidad	Evento	1	1.926.000	1.926.000
8	1	Mano de obra por cambio de unidad reveladora.	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
9	1	Cuchilla.	Unidad	Evento	1	468.000	468.000
10	1	Mano de obra por compra de cuchilla.	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
11	1	Rodillo magnético.	Unidad	Evento	1	424.000	424.000
12	1	Mano de obra por cambio de rodillo magnético.	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
13	1	Rodillo de arrastre de papel.	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
14	1	Mano d obra por cambio de Rodillo de arrastre de papel.	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
15	1	Brazo de unión de puerta lateral.	Unidad	Evento	1	25.000	25.000
16	1	Mano de obra por cambio de Brazo de unión de puerta lateral.	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
17	1	Rodillo de separación.	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
18	1	Mano d obra por cambio de Rodillo de separación.	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
19	1	Obturador de sensor.	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
20	1	Mano de obra por cambio de obturador de sensor.	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
21	1	Guía de entrada del fusor.	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
22	1	Mano d obra por cambio de Guía de entrada del fusor.	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
23	1	Guía dúplex.	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
24	1	Mano de obra por cambio de guía dúplex.	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
25	1	Puerta izquierda.	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
26	1	Mano d obra por cambio de Puerta izquierda.	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
27	1	Rodillo de alimentación.	Unidad	Evento	1	30.000	30.000
28	1	Mano de obra por cambio de Rodillo	Unidad	Evento	1	60.000	60.000

datasystems

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO · 1991

		de alimentación.					
2	1	**Mantenimiento Correctivo para Multifunción Marca Canon modelo Ir 2535i.**					
2.1	1	Unidad de cilindro.	Unidad	Evento	1	2.588.520	2.588.520
2.2	1	Mano de obra por cambio de unidad de cilindro.	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
2.3	1	Almohadilla de separación del bypass.	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
2.4	1	Mano de obra por cambio de Almohadilla de separación del bypass.	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
2.5	1	Rodillo de alimentación del bypass.	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
2.6	1	Mano de obra por cambio de Rodillo de alimentación del bypass.	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
2.7	1	Rodillo de limpieza.	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
2.8	1	Mano de obra por cambio de Rodillo de limpieza.	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
2.9	1	Rodillo de transferencia.	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
2.10	1	Mano de obra por cambio de Rodillo de transferencia.	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
2.11	1	Rodillo de arrastre del cassette.	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
2.12	1	Mano de obra por cambio de rodillo de arrastre del cassette.	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
2.13	1	Rodillo de separación del cassette.	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
2.14	1	Mano de obra de cambio de rodillo de separación del cassette.	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
2.15	1	Unidad reveladora.	Unidad	Evento	1	1.066.000	1.066.000
2.16	1	Mano de obra de cambio de unidad reveladora.	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
2.17	1	Embrague.	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
2.18	1	Mano de obra por cambio de embrague.	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
2.19	1	Unidad de fusor.	Unidad	Evento	1	4.250.000	4.250.000
2.20	1	Mano de obra por cambio de unidad de fusor.	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
2.21	1	Engranaje de la unidad de fusor.	Unidad	Evento	1	25.000	25.000
2.22	1	Mano de obra por cambio de Engranaje de la unidad de fusor.	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
2.23	1	Engranaje de unidad reveladora.	Unidad	Evento	1	25.000	25.000
2.24	1	Mano de obra por cambio de Engranaje de unidad reveladora.	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
2.25	1	Rodillo magnético.	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
2.26	1	Mano de obra por cambio de Rodillo magnético.	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
2.27	1	Rodillo de presión.	Unidad	Evento	1	518.000	518.000
2.28	1	Mano de obra por cambio de rodillo	Unidad	Evento	1	60.000	60.000

datasystems

REPÚBLICA DEL PARAGUAY – UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR – RECTORADO – 1991

RECTORADO
Dirección: Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-786-232148 / 232511
Pilar – Paraguay

		de presión.					
2.29	1	Cuchilla.	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
2.30	1	Mano de obra por cambio de cuchilla.	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
2.31	1	Recipiente de tóner residual.	Unidad	Evento	1	147.250	147.250
2.32	1	Mano de obra por cambio de Recipiente de tóner residual.	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
3	1	**Mantenimiento Correctivo para Multifunción Marca Canon IMAGE RUNNER ADVANCE C5540I**					
3.1	1	Unidad de cilindro negro	Unidad	Evento	1	9.947.000	9.947.000
3.2	1	Mano de obra por cambio de unidad de cilindro negro	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
3.3	1	Unidad de cilindro color	Unidad	Evento	1	9.947.000	9.947.000
3.4	1	Mano de obra por cambio de unidad de cilindro color	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
3.5	1	Unidad de revelado negro	Unidad	Evento	1	4.345.000	4.345.000
3.6	1	Mano de obra por cambio de unidad de revelado negro	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
3.7	1	Unidad de revelado color	Unidad	Evento	1	4.345.000	4.345.000
3.8	1	Mano de obra por cambio de unidad de revelado color	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
3.9	1	Correa de transporte de imagen	Unidad	Evento	1	2.200.000	2.200.000
3.10	1	Mano de obra por cambio de correa de transporte de imagen	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
3.11	1	Cuchilla de limpieza del itb	Unidad	Evento	1	135.000	135.000
3.12	1	Mano de obra por cambio de rodillo de limpieza del itb	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
3.13	1	Unidad de fusor	Unidad	Evento		6.600.000	6.600.000
3.14	1	Mano de obra por cambio de unidad de fusor	Unidad	Evento		60.000	60.000
3.15	1	Unidad de rodillo de presión	Unidad	Evento		1.650.000	1.650.000
3.16	1	Mano de obra por cambio de rodillo de presión	Unidad	Evento		60.000	60.000
3.17	1	Rodillo de separación	Unidad	Evento		190.000	190.000
3.18	1	Mano de obra por cambio de rodillos de separación	Unidad	Evento		60.000	60.000
3.19	1	Recipiente de tóner residual	Unidad	Evento		215.000	215.000
3.20	1	Mano de obra por cambio de recipiente de tóner residual	Unidad	Evento		60.000	60.000
4	1	**Mantenimiento Correctivo para Multifunción Marca Canon IMAGE RUNNER 1643I**					
4.1	1	Unidad de fusor	Unidad	Evento	1	1.400.000	1.400.000
4.2	1	Mano de obra de unidad de fusor	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
4.3	1	Set de rodillos de recolección	Unidad	Evento	1	220.000	220.000
4.4	1	Mano de obra por cambio de set de	Unidad	Evento	1	60.000	60.000

datasystems

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RECTORADO
1991

RECTORADO
Dirección: Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-786-232148 / 232511
Pilar – Paraguay

		rodillos de recolección					
4.5	1	Rodillo de bypass	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
4.6	1	Mano de obra por cambio de rodillo de bypass	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
4.7	1	Almohadilla de separación del bypass	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
4.8	1	Mano de obra por cambio de almohadilla de separación del bypass	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
4.9	1	Placa de fuente de alimentación L.V.	Unidad	Evento	1	420.000	420.000
4.10	1	Mano de obra por cambio de placa de fuente de alimentación L.V.	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
4.11	1	Rodillo de bypass	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
4.12	1	Mano de obra por cambio de rodillo de bypass	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
4.13	1	Rodillo de recolección	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
4.14	1	Mano de obra por cambio de rodillo de recolección	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
4.15	1	Rodillo de separación	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
4.16	1	Mano de obra por cambio de rodillo de separación	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
4.17	1	Placa principal	Unidad	Evento	1	4.300.000	4.300.000
4.18	1	Mano de obra por cambio de placa principal	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
4.19	1	Conjunto de bisagra	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
4.20	1	Mano de obra por cambio de conjunto de bisagra	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
5	1	**Mantenimiento Preventivo**					
5.1	1	Mantenimiento Correctivo para Multifunción Marca Canon modelo IR 1024 IF.	Unidad	Evento	1	225.000	225.000
5.2	1	Mantenimiento Correctivo para Multifunción Marca Canon modelo IR 2535 i.	Unidad	Evento	1	230.000	230.000
5.3	1	Mantenimiento Correctivo para Multifunción Marca Canon modelo IR ADVANCE 5540I.	Unidad	Evento	1	325.000	325.000
5.4	1	Mantenimiento Correctivo para Multifunción Marca Canon modelo IR 1643 I.	Unidad	Evento	1	225.000	225.000
		TOTAL					**66.051.770**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes sesenta y seis millones cincuenta y un mil setecientos setenta. -

*Monto mínimo	Gs. 9.000.000.
*Monto máximo	Gs. 17.362.031.

datas/stems

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Fía en la Justicia y la Verdad y Gobernaras el Mundo
1991
RECTORADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

El monto mínimo asciende a la suma de guaraníes nueve millones y el monto máximo es de guaraníes diecisiete millones trescientos sesenta y dos mil treinta y uno. -

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7- Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Hasta el 31 de diciembre de 2022.-

8- Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9- Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNP.

10- Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11- Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12- Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

datasystems

REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RECTORADO
1991

13- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14- Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15- Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16- Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay al día 17 mes mayo y año 2022.

Hugo Enrique Giménez Aguiar
REPRESENTANTE LEGAL
PROVEEDOR
datasystems

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Justicia y la Verdad y Gobernarás al Mundo
1991
RECTORADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Prof. Dr. Adolfo V. Villasboa R.
VICERRECTOR
CONTRATANTE